

# **PROCOLO DE SALUD MENTAL Y APOYO SOCIOEMOCIONAL**



**COLEGIO METODISTA TEMUCO**

**2024**

## **ESTRATEGIAS DE ABORDAJE PARA ASPECTOS DE SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONALES**

### **I. INTRODUCCIÓN**

Después de la familia, la escuela tiene un rol protector, de seguridad y contención a todos los integrantes de su comunidad educativa, fortaleciendo su conexión y apoyo mutuo frente a las metas propuestas.

Mediante este protocolo se buscará establecer una cultura de prevención ante las crisis en el área socioemocional de estudiantes en nuestro establecimiento entregando el apoyo necesario para un adecuado manejo frente a diversas situaciones. El necesario protocolo contará con estrategias de implementación y autocuidado de toda la comunidad educativa (alumnos, padres y apoderados, docentes y asistentes de la educación). Dado lo anterior al momento de existir una intervención deberá existir un constante seguimiento de necesidades de todos los que integran la comunidad educativa.

### **II. DEFINICIONES**

a) Socioemocional: “Se refiere a aquellas competencias sociales y emocionales, relacionadas con las habilidades para reconocer y manejar emociones, desarrollar el cuidado y la preocupación por otros, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas y enfrentar situaciones desafiantes de manera efectiva”. Berger, C., Milicic, N., Alcalay, L., & Torretti, A. (2014)

b) Contención emocional: La contención emocional se entiende como, el sostener las emociones de los niños y jóvenes a través del acompañamiento, ofreciendo vías adecuadas para la expresión de los sentimientos, dependiendo del contexto y la aceptación del alumno en el momento dado.

c) Regulación emocional: “Es la capacidad para manejar las emociones de forma apropiada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamientos; capacidad para autogenerar emociones positivas”. Bisquerra, R. Colegio L.

d) Desregulación emocional: “Reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o jóvenes, no logran comprender su estado emocional ni logran expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de los esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

### **III. MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO OPORTUNO**

**El Colegio Metodista de Temuco, considera las siguientes instancias formativas como mecanismos de prevención y acompañamiento:**

1. Promoción de un clima de Convivencia Escolar Positivo.
2. Promoción del buen trato entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
3. Educación y Sensibilización sobre conductas riesgosas y protectoras, combatiendo los mitos asociados.
4. Orientaciones en el establecimiento sobre la importancia de cuidar y prestar atención a

las señales emocionales de los y las estudiantes.

5. Promoción del desarrollo de competencias socioemocionales en los estudiantes, a través de intervenciones a nivel grupal, individual, o en talleres y charlas.
6. Seguimiento del estado socioemocional de los estudiantes, a través de la comunicación con Estudiante, Apoderado, Profesor/a Jefe y aviso al equipo de Convivencia Escolar.
7. Estar atento a las expresiones de emociones negativas o de desesperanza, para abordarlas con los o las estudiantes, de manera inmediata, informando a los apoderados y derivando a contención emocional.
8. En lo posible, prevenir la aparición de problemas de salud mental mediante intervenciones oportunas, comunicando cualquier situación delicada al apoderado/a.
9. Apoyo y acompañamiento a los estudiantes que presentan alguna dificultad en su salud mental (bajo previo certificado médico o de especialista), mediante el desarrollo de un plan de intervención individual, el cual contempla a diversos actores (psicóloga, profesor/a jefe, equipo docente, orientadora y equipo para la Buena Convivencia Escolar).

#### **IV. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN INMEDIATA EN AULA**

El procedimiento de atención inmediata en aula, tiene como objetivo ofrecer un apoyo breve pero efectivo a un estudiante cuando se encuentre en una situación de desborde emocional validando sus emociones y buscando la estrategia más adecuada para controlar dicha situación.

#### PESQUISAR

- I. Si el profesor/a mediante realiza sus clases, observa cambios específicos en el comportamiento de algún estudiante, que pudiera afectar el desarrollo de las actividades en aula o que afecte directamente en su rendimiento y desarrollo socioemocional, deberá acercarse sutilmente a él o la estudiante para realizar una o más de las siguientes preguntas:

*¿Te podemos ayudar en algo?, ¿Quieres contarme qué te ocurre?, ¿Te gustaría hablar con alguien más?*

#### ABORDAR

- II. Si la situación con el estudiante no cambia después del acercamiento de él/la profesor/a, deberá informar a la brevedad a cualquier miembro del equipo de convivencia escolar para que el/la estudiante sea atendido/a.
- III. El miembro de convivencia escolar se dirigirá inmediatamente a la sala donde se requiere apoyo, evaluando la pertinencia de sacar o no al estudiante de la sala y llevarlo/a a enfermería y/o psicóloga del establecimiento educacional.
- IV. Una vez se realicen acciones de contención del estudiante, de acuerdo al resultado de éstas, el o la estudiante será acompañado a la sala para que retome sus clases y se informará a su apoderado. De no ser así, se solicitará la presencia del apoderado en el establecimiento, para apoyar al o la estudiante y retirarlo por su bienestar. Se citará posteriormente al apoderado, para el abordaje.

- V. En la entrevista a realizar con el apoderado, se recogerán los antecedentes correspondientes y se informará al profesor/a jefe y profesores de asignatura, con la finalidad de poder apoyar de forma integral al o la estudiante en caso de ocurrir una nueva descompensación y/o sugerir la posible derivación a proceso de Acompañamiento y Contención Emocional, de ser necesario.

#### **V. PROCEDIMIENTO PARA DERIVACIÓN A PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CONTENCIÓN EMOCIONAL.**

El proceso de acompañamiento y contención emocional tiene como objetivo que el estudiante reciba apoyo socioemocional que le permita construir herramientas de afrontamiento frente al contexto en el que el/la estudiante pudiera encontrarse.

#### PESQUISA

- I. Serán derivados a proceso de acompañamiento y contención emocional aquellos estudiantes que presenten dificultades en las conductas observadas por docentes o aquellas que sean mencionadas por apoderados en el caso de corresponder, las cuales pudieran estar afectando el área psicológica, emocional, social y/o el rendimiento académico de los estudiantes.

#### ABORDAJE

- II. Se realizará entrevista entre el/la profesor/a jefe y el apoderado, con el objetivo de informar dicha situación y llenar ficha de derivación psicológica, la que debe ser firmada tanto por el profesor/a jefe como por el apoderado del estudiante, completando datos y antecedentes relevantes para el inicio de la intervención.
- III. Luego de contar con la ficha de derivación, ésta deberá ser canalizada a través de la encargada de Convivencia Escolar, quién la hará llegar a la brevedad al departamento de Psicología para comenzar con el proceso y atención a él o la estudiante.
- IV. La psicóloga del establecimiento educacional llevará a cabo el proceso de acompañamiento y contención emocional durante aproximadamente cuatro sesiones que se realizarán de manera presencial en el colegio, con el objetivo de ofrecer el apoyo que el estudiante requiere e intervenir con estrategias de afrontamiento otorgando nuevas herramientas para la vida y su proceso de desarrollo.

#### CIERRE DE PROCESO

- V. Luego de finalizado el proceso de intervención se realizará un cierre, informando al apoderado a través de un reporte por escrito y una entrevista, que permita entregar sugerencias, informar acerca de un posible seguimiento y/o de una posible derivación externa en caso que lo amerite.